

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 8.152/2012

"Decreto 02/340/2012 de 5 de diciembre.- Por el que se nombra al Primer Teniente de Alcalde, D. Rafael Arenas Rueda, Alcalde Accidental desde las 15,00 h. del día 5 de diciembre 2012 hasta las 08,00 del día 10 de diciembre de 2012.

Visto.- Que la Sra. Alcaldesa, se ausentará, de la localidad, desde las 15,00 horas del día 5 de diciembre de 2012 hasta las 08,00 horas del día 10 de diciembre de 2012.

Por ello y en virtud de lo establecido en los arts. 21.3 y 23.3 de

la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 41.3 del R.O.F, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, vengo a decretar:

Primero.- Nombrar Alcalde Accidental a D. Rafael Arenas Rueda, Primer Teniente de Alcalde, desde las 15,00 horas del día 5 de diciembre de 2012 hasta las 08,00 horas del día 10 de diciembre de 2012.

Segundo.- Dar cuenta de este decreto al interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el art. 44 del R.O.F.

Dado en Pedro Abad a 5 de diciembre de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.